

**ACTA NÚMERO CINCUENTA Y UNO.-** En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a las diecisiete horas del día diecisiete de noviembre del año dos mil diecisiete. **Sesión Ordinaria**, convocada y presidida por la Alcaldesa Municipal Interina, Licda. Vilma Jeannette Henríquez Orantes; con la asistencia del Síndico Municipal, Profesor Manuel Antonio de Jesús Carballo González; Regidores Propietarios del primero al décimo, por su orden: señorita Zorina Esther Masferrer Escobar; Dr. Ever Stanley Henríquez Cruz (en sustitución de la Primera Regidora Propietaria); señor Denny Alexander Chicas Cárcamo, señora Reina Isabel Reyes, señor Frank Reynaldo Alvarado Alfaro, señor Carlos Arturo Araujo

Gómez, Licenciado Francisco Javier Bernabé, Señor Héctor Arnoldo Cruz Rodríguez, Licenciada Zoila María Hernández Renderos y señor Walter Ernesto Cortez. Regidores Suplentes: señora Maritza Raquel González Molina, señor Oscar Moreno Rodríguez y señor José Alcides Quinteros, conocido por José Arcidio Quinteros, así como la asistencia del Secretario del Concejo Municipal, Licenciado Juan Carlos Martínez Rodas. Se comprueba el quórum que establece el Art. 41 inciso 2º del Código Municipal, es declarada abierta la sesión por el Alcalde Municipal, se leyó y firmó el acta anterior y se continuó con el informe del Alcalde; acto seguido dio su informe el Síndico Municipal; prosiguiendo con la deliberación de los demás puntos de agenda y emisión de los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO**.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO: I.-** Que ante solicitudes presentadas, por partes interesadas en las que solicitan la Reposición de Partida de Nacimiento de conformidad al Art. 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio; **II.-** Que habiéndose comprobado la circunstancia de hallarse las Partidas total o parcialmente deterioradas, siendo ilegibles los datos esenciales como nombres y fechas, por así hacerlo constar en Acta asentada por la Registradora del Estado Familiar, Licenciada Reyna Candelaria Calero de Alvarado; **III.-** Que la falta de Partida de Nacimiento de los inscritos, les ocasiona problemas para probar su estado familiar y demás trámites legales; **POR TANTO**, con base a los considerandos anteriormente expuestos, y en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y de conformidad a los artículos 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes patrimoniales del Matrimonio, **ACUERDA: a)** Reponer las Inscripciones de las Partidas de Nacimiento de:

- 1.- WILLIAM ALFREDO PEREZ CASTRO, quien nació en ----- de esta Jurisdicción, el día veinticinco de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, siendo hijo de Mercedes Pérez y de Tomas Antonio Castro.
- 2.- MIREYA DEL CARMEN FUNES, quien nació en ----- de esta ciudad, el día veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y tres, siendo hija de Graciela Margarita Funes.
- 3.- EDWIN EDUARDO, quien nació en ----- de esta ciudad, el día diez de abril de mil novecientos setenta y ocho, siendo hijo de Miriam Rodríguez y Eduardo Mejía.
- 4.- VENANCIA LOPEZ, quien nació en ----- de esta jurisdicción, el día veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, siendo hija de María Marta López.
- 5.- RODRIGO ERNESTO, quien nació en ----- de esta ciudad, el día ocho de abril de mil novecientos noventa y tres, siendo hijo de Mayra Consuelo Barraza Zúniga y de Rodrigo Alberto Parada Pineda.
- 6.- CATALINA PORTILLO GONZALEZ, quien nació en ----- de esta jurisdicción, el día veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta, siendo hija de Santos Portillo y María Emma González.

- 7.- JOSE VICTORINO, quien nació en ----- de esta ciudad, el día quince de enero de mil novecientos setenta y ocho, siendo hijo de María Elvira Hernández y de René Victorino Perla.
- 8.- PAULA SARAI FLORES, quien nació en ----- de esta ciudad, el día veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y nueve, siendo hija de María Luisa Flores.
- 9.- MATILDE DEL REFUGIO ACEVEDO BERNAL, quien nació en ----- de esta ciudad, el día primero de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo hija de Felipa Acevedo Palacios y de Belarmino Bernal Fuentes.
- 10.- GICELA JANETTE HERNANDEZ, quien nació en ----- de esta jurisdicción, el día cuatro de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, siendo hija de María Otilia Hernández.
- 11.- NERIS AMANDA LOPEZ, quien nació en ----- de esta Jurisdicción, el día quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo hija Elida López.
- 12.- SONIA MIRIAM PEÑA CORTEZ, quien nació en ----- de esta ciudad, el día veintiocho de junio de mil novecientos setenta y seis, siendo hija de Juana Emilia Peña Barahona y de Francisco Edmundo Cortez.
- 13.- HUGO DE JESUS BONILLA HERNANDEZ, quien nació en ----- de esta jurisdicción, el día quince de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, siendo hijo de María Laura Bonilla y de Aquilino Hernández.
- 14.- DAVID FERNANDEZ, quien nació en ----- de esta jurisdicción, el día veintidós de enero de mil novecientos sesenta y tres, siendo hijo María Isabel Fernández.
- 15.- ROSARIO DE LA CRUZ RODRIGUEZ AGUILAR, quien nació en ----- de esta Jurisdicción, el día nueve de julio de mil novecientos setenta y dos, siendo hija de Rosa Cándida Rodríguez y de Pedro Aguilar.
- 16.- CANDELARIA DE JESUS DURAN, quien nació en ----- de esta jurisdicción, el día veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, siendo hija de María Maura Durán y de Ventura Martínez Mejía.
- 17.- FELIX OSMIN CASTRO BELLOSO, quien nació en ----- de esta jurisdicción, el día veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo hijo de Esther Castro y de Jesús Belloso.
- 18.- LUCIA MARGARITA GARCIA CALDERON, quien nació en ----- de esta ciudad, el día trece de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo hija de María Rumalda García y de José María Calderón.
- 19.- NANCY ESMERALDA, quien nació en ----- de esta Jurisdicción, el día dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y dos, siendo hija de María Cleofes Escalante López y de Francisco Alfonso Cuatro.

- 20.-** JOSE JEOVANNY RIVAS PINEDA, quien nació en ----- de esta Jurisdicción, el día treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y seis, siendo hijo de María Mercedes Pineda y de Juan Pablo Rivas.
- 21.-** ANA GLADIS CHEVEZ, quien nació en ----- de esta Jurisdicción, el día veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y seis, siendo hija de Olga Chévez.
- 22.-** HAYDEE SUSANA CHEVEZ PEÑA, quien nació en ----- de esta Jurisdicción, el día quince de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo hija de Olga Chévez y de Antonio Peña.
- 23.-** ELIAS ANTONIO, quien nació en ----- de esta ciudad, el día quince de Julio de mil novecientos noventa y dos, siendo hijo de María de La Paz Díaz y de Jorge Antonio Hernández Juárez.
- 24.-** DAVID ADONAY JOVEL CARRANZA, quien nació en ----- de esta ciudad, el día veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y siete, siendo hijo de Isaías Adalberto Jovel y de Manuela de Jesús Carranza.
- 25.-** LIZETTE DEL CARMEN ALFARO, quien nació en ----- de esta jurisdicción, el día nueve de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, siendo hija de Juana Alfaro.
- 26.-** ANA DE JESUS HERRERA, quien nació en ----- de esta Jurisdicción, el día primero de marzo de mil novecientos setenta y uno, siendo hija de Martha Herrera y de Vicente Domínguez.
- 27.-** CARLOS ERNESTO, quien nació en ----- de esta ciudad, el día treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y uno, siendo hijo de Rosa María López y de José Alberto Aguilar.
- 28.-** LUIS ALONSO LEIVA MARROQUIN, quien nació en ----- de esta Jurisdicción, el día veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno, siendo hijo de Marta Leiva Angel y de Reymundo Marroquín Hernández.
- 29.-** JOEL MEJIA GUILLEN, quien nació en -----, el día cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo hijo de Eva Guillen Hernández y de Francisco Mejía.
- 30.-** MARTHA KERLY RODRIGUEZ, quien nació en ----- de esta Jurisdicción,, el día diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y seis, siendo hija de Martha Nohemy Rodríguez Flores.
- 31.-** JOSE CARLOS ZALDAÑA RIVAS, quien nació en ----- de esta ciudad, el día diecisiete de Julio de mil novecientos sesenta y nueve, siendo hijo de Berta Zaldaña y de José María Rivas Hernández.
- 32.-** RITA ELIZABETH DIAZ, quien nació en ----- de esta ciudad, el día primero de mayo de mil novecientos setenta y ocho, siendo hija de Juana Onofre Díaz González.

b) Ordenar a la Licenciada Reyna Candelaria Calero de Alvarado, Registradora del Estado Familiar, REPONGA las Partidas de Nacimiento de las personas antes relacionadas, de conformidad a las disposiciones anteriormente citadas y tomando como documento base para la Reposición, los que para tales efectos señala el Art. 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio; según el caso, documento que será agregado a los expedientes respectivos. Certifíquese el presente Acuerdo y remítase a la Registradora del Estado Familiar para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO DOS.**- En relación al seguimiento de la construcción de la Clínica médica ubicada en cantón Santa Lucía, en colaboración tripartita entre la Agencia Almenada de Cooperación Internacional (GIZ), la ADESCO de esa comunidad y esta Municipalidad: el Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad, **ACUERDA:** **a)** Aprobar la carpeta técnica del proyecto denominado: «**CONTRAPARTIDA DE CONSTRUCCIÓN DE CLÍNICA EN CANTÓN SANTA LUCÍA**», por contener las especificaciones técnicas y el presupuesto, cuyo presupuesto asciende a un monto total de dos mil cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (**\$2,450.00**), **b)** Ejecutar el proyecto «**CONTRAPARTIDA DE CONSTRUCCIÓN DE CLÍNICA EN CANTÓN SANTA LUCÍA**», bajo el sistema de Administración del Concejo Municipal, prescrito en el Art. 4 literal «i» de la LACAP; **c)** Autorizar a la Tesorera Municipal, Licda. Fátima Brendalí Gómez Tamayo, para que de la cuenta FODES 75%, solicite al banco Hipotecario, agencia Zacatecoluca, la APERTURA DE CUENTA corriente, para la ejecución del proyecto «**CONTRAPARTIDA DE CONSTRUCCIÓN DE CLÍNICA EN CANTÓN SANTA LUCÍA**», con un monto total de dos mil cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (**\$2,450.00**); **d)** Nombrar **REFRENDARIOS** de la cuenta, cuya apertura se solicita, al Alcalde Municipal, Dr. Francisco Salvador Hirezi Morataya y Concejales Srita. Zorina Esther Masferrer Escobar, Licda. Vilma Jeannette Henríquez Orantes y Sr. Carlos Arturo Araujo Gómez. Toda transferencia deberá llevar como mínimo dos firmas, siendo indispensable en toda transferencia la firma de la Tesorera Municipal; **e)** Ordenar a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, **INICIAR EL PROCESO DE ADQUISICIÓN** de bienes y servicios para la ejecución del Proyecto, de conformidad a la normativa de compras públicas; **f)** Autorizar a la Tesorera Municipal, **EFFECTUAR LAS EROGACIONES**, hasta por el monto total indicado en la Carpeta Técnica aprobada; **g)** Nombrar **EJECUTOR *ad honorem***, al Arq. Ever Edgardo Flores Rivas, por ostentar el cargo de Técnico de Proyectos; **h)** Nombrar **SUPERVISOR *ad honorem*** a la Ing. Eva María Gómez Segovia, por ostentar el cargo de Jefa de Proyectos; **i)** Nombrar **ADMINISTRADOR de Contratos y/o Órdenes de Compra *ad honorem***, al Arq. Ever Edgardo Flores Rivas, por ostentar el cargo de Técnico de Proyectos, y tendrá las responsabilidades que establece el Art. 86 bis de las LACAP. **COMUNÍQUESE.** **ACUERDO NÚMERO TRES.**- El Concejo Municipal, Escuchada la solicitud de ausencia temporal del Alcalde; en uso de las facultades que le confieren los artículos 203 de la

Constitución de la República; 3 numeral 3, 30 numeral 20 y 25 del Código Municipal, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Autorizar la **ausencia temporal por cumplimiento de Misión Oficial fuera del territorio nacional**, al Doctor FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA, Alcalde Municipal, para asistir y participar en el intercambio de experiencias de la Escuela Taller de AECID, a desarrollarse en la República de Colombia, conforme a la ejecución del Plan Plurianual del Fondo de Fortalecimiento Institucional del Sector Justicia. El período de la Misión Oficial comprenderá del 22 al 25 de noviembre del año 2017; **b)** Designar **ALCALDESA MUNICIPAL INTERINA** a la Segunda Regidora Propietaria, Licda. VILMA JEANNETTE HENRÍQUEZ ORANTES, por el lapso del 22 al 25 de noviembre del año 2017, en sustitución del Doctor FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA, Alcalde Municipal, por ausencia temporal debidamente autorizada. Se hace constar que la presente Misión Oficial, la Municipalidad no incurrirá en gasto alguno por estar auspiciada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID. COMUNÍQUESE.

**ACUERDO NÚMERO CUATRO.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** Tener por recibida la invitación para la celebración de la Tercera Conmemoración del día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad en el Municipio de Zacatecoluca. COMUNÍQUESE.

**ACUERDO NÚMERO CINCO.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 118 y subsiguientes Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Reconocer la **ELECCIÓN DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA** de la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL COLONIA LOS ALMENDROS, JURISDICCIÓN DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, que se abrevia «**ADESCOCLA**»; a quien se le otorgó Personalidad Jurídica, en Acuerdo Municipal Único Número siete, del 12 de octubre de 1998 y sus Estatutos fueron publicados en el Diario Oficial N° 33 tomo 342 del 17 de febrero de 1999; la cual se juramentó en la asamblea realizada el día 01 de agosto de 2017 por la señora Reina Isabel Reyes, Cuarta Regidora Propietaria del Concejo Municipal de esta Alcaldía, quedando integrada de la manera siguiente: Presidente, Miguel Reynaldo Molina; Vicepresidente, Adolfo Antonio Barahona; Secretaria General, Edy Marisol Molina de Molina; Secretario de Actas, Melvin Estanley Cruz Gutiérrez, Tesorera, Lucia Pineda de Barahona; Síndico, Jhon Ronald Guzmán Aguilar; Primer Vocal, María Isabel Torres Rodríguez; Segundo Vocal, Héctor José Morán; Tercer Vocal, Sindy Michell Coto Bonilla; Cuarto Vocal, Erick Vladimir Avilés González; y Quinto Vocal, Melvin Antonio Ruiz Coto. La Junta Directiva antes mencionada, queda legalmente facultada para su funcionamiento por un período de dos años, contados a partir de la fecha de su juramentación. COMUNÍQUESE.

**ACUERDO NÚMERO SEIS.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confieren los artículos 204 ordinal 3° de la Constitución de la República; 3 numeral 3 y 4; 30 numeral 4 y 14; 34 del Código Municipal; y la Ley Marco para la Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Crear la **Unidad Contravencional y Resolución Alternativa de Conflictos**, con dependencia

jerárquica del Concejo Municipal; **b)** Crear en la Unidad Contravencional y Resolución Alternativa de Conflictos, las Plazas: **1.- Delegada Contravencional**, nivel Técnico; y **2.- Secretaria de Actuaciones**, Nivel Administrativo; **c)** Modificar la Estructura Organizativa de la Administración Municipal de Zacatecoluca aprobada en acuerdo número veinte, asentada en acta de la sesión ordinaria número treinta y ocho de fecha de 17 de julio de 2013, adicionando la Unidad Contravencional y Resolución Alternativa de Conflictos; **d)** Modificar los instrumentos siguientes: Manual de Organización y Funciones de la Administración Municipal de Zacatecoluca, y el Manual Descriptor de Cargos y Categorías de la Administración Municipal de Zacatecoluca, aprobados en el acuerdo Municipal número ocho, asentada en el acta de la sesión extraordinaria número cuarenta y siete, de fecha 11 de septiembre de 2013, en los cuales se adiciona la Unidad Contravencional y Resolución Alternativa de Conflictos; **e)** Dejar sin efecto a partir de esta fecha el acuerdo municipal N° 4, asentado en la sesión ordinaria N° 32, de fecha 07/07/17, en el cual se creó la Plaza de Delegado Municipal Contravencional dentro de la Unidad Jurídica. COMUNÍQUESE. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos.

VILMA JEANNETTE HENRÍQUEZ ORANTES  
Alcaldesa Municipal Inta.

MANUEL ANTONIO DE JESÚS CARBALLO GONZÁLEZ  
Síndico Municipal

ZORINA ESTHER MASFERRER ESCOBAR  
Primera Regidora Propietaria

EVER STANLEY HENRÍQUEZ CRUZ  
Segundo Regidor Prop. Incorporado

DENNY ALEXANDER CHICAS CÁRCAMO  
Tercer Regidor Propietario

REINA ISABEL REYES  
Cuarta Regidora Propietaria

FRANK REYNALDO ALVARADO ALFARO  
Quinto Regidor Propietario

CARLOS ARTURO ARAUJO GÓMEZ  
Sexto Regidor Propietario

FRANCISCO JAVIER BERNABÉ  
Séptimo Regidor Propietario

HÉCTOR ARNOLDO CRUZ RODRÍGUEZ  
Octavo Regidor Propietario

ZOILA MARÍA HERNÁNDEZ RENDEROS  
Novena Regidora Propietaria

WALTER ERNESTO CORTEZ  
Décimo Regidor Propietario

MARITZA RAQUEL GONZÁLEZ MOLINA  
Segunda Regidora Suplente

OSCAR MORENO RODRÍGUEZ  
Tercer Regidor Suplente

JOSÉ ALCIDES QUINTEROS  
Cuarto Regidor Suplente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ RODAS  
Secretario Municipal